



C I R C U L A R CSJCUC21-155

Fecha: jueves, 20 de mayo de 2021.

Para: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y SERVIDORES JUDICIALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Se difunde Acuerdo CSJCUA21-36 de 20 de mayo de 2021.

Con toda atención me permito comunicar Acuerdo CSJCUA21-36 de 20 de mayo de 2021, emitido por este Consejo Seccional por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario del Juzgado Primero Penal del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, Cundinamarca, por traslado de sede del Juzgado por un término de cinco (5) días, correspondiendo a los días 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2021.

Se adjunta en documento digital el referido Acuerdo.

Atentamente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/KMV